



**H. Cámara de Diputados de la Nación**  
2020- Año del General Manuel Belgrano

## **PROYECTO DE DECLARACION**



**La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina**

### **DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga la inclusión en el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Pública Nacional para el año 2021 la ejecución del Proyecto **Conservación Mejorativa –Sistema Modular- de la Ruta Nacional N°60 Provincia de Catamarca- Tramo: Tinogasta- La Gruta.** Sección: KM 1324,22- KM 1547, 49

Diputado Nacional Dante Edgardo López Rodríguez  
Diputada Nacional Lucía Benigna Corpacci  
Diputada Nacional Silvana Micaela Ginocchio



## H. Cámara de Diputados de la Nación

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los sistemas de transporte juegan un importante papel en la inducción del desarrollo regional del territorio de una Nación. La existencia de un sistema de transporte adecuado es condición necesaria, aunque no suficiente para la inducción del desarrollo de una región. La facilitación del transporte constituye, por lo tanto, una de las principales herramientas políticas que poseen los gobiernos para inducir la localización geográfica de la actividad económica.

El presente Proyecto puesto a consideración de los Señores Diputados, tiene por finalidad lograr que, a través del Ministerio de Obras Publicas, se proceda a la realización de distintas obras de incumbencia de la Administración Nacional de Vialidad, referido a la ejecución del Proyecto **Conservación Mejorativa –Sistema Modular- de la Ruta Nacional N°60 Provincia de Catamarca- Tramo: Tinogasta-La Gruta**. Sección: KM 1324,22- KM 1547, 49. Para ello es que solicito que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga la inclusión en el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Pública Nacional para el año 2021.

En el contexto productivo de alta globalización, donde interesa integrar a las economías y consolidar vías de exportación para el mayor crecimiento económico del país, la existencia de rutas bien conservadas resulta esencial. Los desplazamientos rápidos y baratos de personas y mercaderías solo son posibles con buenos niveles de transitabilidad.

En este esquema de integración territorial, se lleva a cabo este proyecto de Conservación Mejorativa por un Sistema de Gestion Modular para la Ruta Nacional N° 60 desarrollado dentro de un Corredor Vial destinado a la vinculación física internacional, en el marco de criterios de diseño de la red troncal nacional, y del proceso de integración del Mercosur.

El Mercado Común del Sur (Mercosur) es un bloque subregional integrado actualmente por: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Bolivia (en proceso de incorporación). Tiene como países asociados a: Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Guyana, Surinam Y como países observadores tiene a: Nueva Zelanda, México.

EL Mercosur es un proceso abierto y dinámico, desde su creación tuvo como objetivo principal propiciar un espacio común que generara oportunidades comerciales y de inversiones a través de la integración competitiva de las economías nacionales al mercado internacional.

La Ruta Nacional N° 60, constituye un corredor vial de capital importancia para el Mercosur, ya que casi toda la vinculación comercial entre el sur del Brasil y el centroeste de la Argentina se materializaría a través de esta ruta, o de algunos de sus tramos, lo que se traduce en un tránsito carretero intenso y de requerimientos muy particulares, comienza en la provincia de Córdoba, en el cruce sobre nivel de la Ruta

Nacional N° 9 (Sarmiento), atraviesa la provincia de Catamarca y finaliza en el Paso Fronterizo Internacional de San Francisco, Acceso a Límite Internacional con Chile (Aduana). Presenta una longitud total de 972 Km (80% rural) y una dirección predominante hacia el noroeste. En efecto, la demanda de tránsito está conformada básicamente por vehículos pesados, que, por sus características tecnológicas modernas, circulan a velocidades relativamente elevadas.

Ello, unido a algunas deficiencias importantes en el diseño geométrico de la ruta, lleva las condiciones de seguridad a un límite poco aceptable. Se puede apreciar falta de seguridad, debido fundamentalmente a la escasa visibilidad de sobrepaso, a la falta de aptitud de las banquetas para el estacionamiento de emergencia, y a la deficiencia en el diseño de la mayoría de las intersecciones.

El trazado de la Obra de Conservación Mejorativa en cuestión, se extiende sobre R.N.N°60 desde la Ciudad de Tinogasta, (Km 1324,22), pasando por la localidad de Fiambalá, ambas ubicadas al Oeste catamarqueño, en el Depto. Tinogasta, hasta el paraje Las Grutas (Km 1547,49), donde actualmente se encuentran emplazados los organismos de control fronterizo (aduana, migraciones, Gendarmería Nacional) además de la Dirección Nacional de Vialidad con un campamento de Alta Montaña, a efectos de garantizar la transitabilidad durante casi todo el año

El mismo se desarrolla en una zona, en su mayor extensión, de características montañosa y sinuosa con constantes e importantes derrumbes, atravesada por importantes e inestables cursos de agua; el tramo presenta Zonas de temperaturas extremas durante gran parte del año con notables inconvenientes de transitabilidad en época estival e invernal.

Todo lo expuesto se vio acrecentado a partir de las condiciones meteorológicas reinantes durante estos últimos cuatro años, donde se produjeron precipitaciones extraordinarias, en especial en zona de alta montañosa lo que ha ocasionado arrastre de material, profundas erosiones en taludes y banquetas, originando cortes y deposición de material aluvional en calzada, espaldones destruidos por la efectos atribuidos a las grandes crecidas; además a la escasa cantidad de obras de arte y la insuficiente sección de las existentes.

Es inherente acotar que es recurrente que en cada acontecimiento, se produce la total obstrucción de obras de arte, debiendo recurrir al menos tres veces al año a la limpieza y retiro de material de arrastre sobre la mayoría de los cauces.

Por lo que es de importancia, considerar continuar realizando tareas que neutralicen los efectos mencionados, que prevalecen en época estival; controlar el escurrimiento y direccionar convenientemente el agua de precipitaciones y los aportados por los desbordes de cursos de agua, los cuales contribuyen también a provocar profundas depresiones en banquetas y taludes.

Por las razones expuesta solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Diputado Nacional Dante Edgardo López Rodríguez  
Diputada Nacional Lucía Benigna Corpacci  
Diputada Nacional Silvana Micaela Ginocchio